Sesion ordinaria del 3 de Junio de 1883

Sello

En el pueblo de Mollet a tres de Junio de mil ochocientos ochenta y tres: reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Torrens y Baró, se abrió esta leyendo la de la anterior que fue aprobada

Seguidamente se dió cuenta de una circular de la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta Provincia de fecha veinte y seis de Mayo último inserta al Boletin oficial de la misma número ciento veinte y siete en el que hay consignado el cupo que por contribucion territorial tiene señalado este pueblo que son diez y siete mil doscientas veinte y tres pesetas al respecto del veinte por ciento y con el uno para el premio de cobranza y gastos de comprobacion boca total á repartir en este pueblo diez y ocho mil ochenta y cuatro pesetas disponiendo la egecucion del repartimiento individualmente todos los propietarios y colonos comprendidos en el amillaramiento, el cual se llevará á cabo en union de la Junta pericial segun espresa la citada circular. Dióse cuenta igualmente de otra circular de la propia Administracion sobre las cartillas de tipos evaluatorios cuyos trabajos reclaman lo que se procurará á medida que los trabajos de Secretaria lo permitan hacer se cumplimente aquel servicio y la espresada circular. Dióse cuenta igualmente de haberse pasado traslado del oficio del Sr Gobernador Civil de esta provincia de fecha treinta y uno Mayo último á D Jose Rodriguez Pelaez para que no habiendo querido tomar posesion de su cargo de teniente Alcalde, viene obligado á desempeñarlo no teniendo escusa alguna de las que se determinan en la ley municipal vigente y habiendo dicho concejal comparecido en la casa capitular en el acto que se estaba celebrando esta sesion se le ha hecho entrega de la insignia manifestando aceptaba dicho cargo separándose del local de sesiones y enviado á buscar por el Alguacil se ha denegado por dos veces á comparecer de nuevo al objeto de tomar la posesion del cargo que desempeñaba.

Y no habiendo mas que tratar se levantó la sesion estendiendo la presente acta que firman los

concurrentes y de que certifico

El Alcalde

Jaime Rota — Juan Forcen

José Sans

Benito Alvarez

José Cinto — Ramon Puig Bosch

Vicente Roca

Teodoro V. Salete

Dictamen de la comision del seno de la Junta Municipal á la cuenta de 1880 á 81 y de 1881 á 82

Sesion estraordinaria del 7 Junio de 1882.

En el pueblo de Mollet á siete de Junio de mil ochocientos ochenta y dos: reunidos en la casa capitular para esta conmemoracion al efecto para celebrar sesion estraordinaria como individuos nombrados del seno de la Junta municipal en sesion de treinta y uno de Mayo último á fin de dar dictamen sobre las cuentas municipales presentadas respectivas á los años económicos de mil ochocientos ochenta á ochenta y uno y de este al ochenta y dos, las que puestas de manifiesto con todos sus justificantes despues de estar expuestas al público á los efectos de ley y examinadas estas con detenimiento, visto el dictamen del Regidor Síndico sobre las mismas y formuladas con arreglo á la ley, enterados de los justificantes que las designan se halla en la de mil ochocientos ochenta á ochenta y uno y en su periodo ordinario un cargo de trece mil quinientas cuarenta y dos pesetas treinta y cinco centimos que lo demuestran cuarenta y dos cargamentos legalmente autorizados y la data de once mil ochocientas treinta y cuatro pesetas cuarenta y cuatro centimos que la justifican cincuenta y dos libramientos y cinco cartas de pago quedando una existencia para la amplicacion de mil setecientas ocho pesetas noventa y un centimo, observando que el déficit de setecientas cuarenta pesetas setenta y tres centimos que resultó al cerrar el egercicio de ampliacion del año económico de mil ochocientos setenta y nueve á ochenta no se desquita en este